



CIRCULAR Nº 7/2008 A TODOS LOS CLUBES DE AGILITY

Después de recibir las propuestas de los clubes: Badalona de Cataluña, El Almudí y Mediterráneo de Murcia, La Princesa y W.E.L.P.E. de Madrid, Costa Blanca y Star Can de Alicante, Ciudad de Antequera de Málaga y Tercans de Pontevedra para mejorar el Agility en los próximos 3 años, la Comisión de Agility, quiere agradecerles la aportación transmitida en este sentido.

Algunas de ellas habían sido modificadas, como consecuencia de otras presentadas anteriormente en sentido contrario, lo que pone de manifiesto las diferentes apreciaciones y la imposibilidad de agradar a todos. Otras, con las que estamos básicamente de acuerdo, no podemos aplicarlas al apartarse claramente de la reglamentación establecida por la F.C.I.

La Comisión de Agility es consciente del considerable aumento del nivel general y número de practicantes de esta modalidad competitiva y por ello entiende que deberían producirse algunos de los cambios solicitados, pero no a cualquier precio. En ella, deben tener cabida todas las opciones: desde quien persigue un espacio de encuentro con su perro sin más pretensiones, al que aspira a llegar a los puestos más destacados.

En el segundo caso, lo aspirantes deben ser conscientes del grado de dificultad y competitividad que entraña alcanzar los escalones propuestos, asumiendo la responsabilidad al tomar una determinada dirección, sin pretender que las condiciones desciendan para lograr sus objetivos. En este sentido, quienes dirigen los diferentes clubes tienen una magnífica oportunidad para aconsejar en cada momento, a los futuros competidores acerca de sus posibilidades reales.

Tan pronto sean aprobadas las modificaciones propuestas al Comité de Dirección de la R.S.C.E., se dará a conocer la normativa por la que se regirá el Agility durante los 3 próximos años.

A continuación les informamos, de forma general, de las propuestas recibidas, así como la posición de esta Comisión de Agility respecto a las mismas.

Madrid, 14 de mayo de 2008



Esteban Diez Pérez
Delegado de Agility



RESPUESTA A LAS PROPUESTAS RECIBIDAS

1) Eliminación de la prueba "clasificatoria"

La Comisión ha contemplado esta posibilidad, lógicamente a cambio de la aplicación de otras medidas, que permitan seleccionar a los futuros participantes en el campeonato nacional de cada año, según se vayan obteniendo unas determinadas puntuaciones durante el propio proceso competitivo, tratando de evitar las sorpresas de última hora.

2) Realización del trofeo interclubes de "Equipos", la víspera del Campeonato en España

Sin la prueba clasificatoria, se llevaría a cabo un Trofeo Interclubes de "Equipos" como el que se realiza en la actualidad, pero con ese fin únicamente, y al que podrían concurrir aquellos participantes que hubieran logrado el mínimo de calificaciones marcadas.

3) Eliminación de cartillas de puntuaciones

Además de servir en muchos casos, para comprobar la evolución y valoración del equipo durante la vida competitiva, es también una imposición de la R.S.C.E. y F.C.I. en cualquiera de sus actividades.

4) Cambiar exigencia Grado I y disminuir los tiempos de recorrido asignados por los jueces a este nivel

El reglamento recientemente aprobado por la F.C.I., mantiene los 3 recorridos "sin penalizaciones", como condición previa para sobrepasar el "Grado I". Se entiende que es aconsejable seguir estrictamente dicho reglamento para evitar determinados intereses y susceptibilidades en otras direcciones. En este sentido, la experiencia nos demuestra que cuando un guía y su perro están bien preparados, son capaces de afrontar la ejecución de recorridos de "Agility", no tardando en superar este nivel en pocas pruebas, contribuyendo por otra parte, a afrontar con menor dificultad el escalón que supone el acceso Grado II.

En consonancia con lo anterior, su objetivo no atiende a un nivel de competición, más bien de iniciación dirigido especialmente a debutantes. El tiempo es un factor de dificultad secundario que debe incrementarse progresivamente en los sucesivos grados, (la velocidad sin control no sirve de nada), por otra parte, se disminuirían aún más las posibilidades de acceso al nivel superior.

5) Medir perros el día del Campeonato en España

En la normativa se fija el procedimiento para repetir la medición de un ejemplar: bien previa solicitud de su propietario o a instancias del propio Juez. No parece lógico poner en duda todas las mediciones efectuadas hasta ahora por nuestros Jueces.

6) Mejorar el terreno del Campeonato en España

El suelo ha constituido una preocupación constante durante todos estos años, por ello se ha trasladado al exterior, al demandarlo la mayor parte de los participantes, evitando las moquetas de escaso grosor que provocan inevitables deslizamientos, posibles caídas como consecuencia de pliegues, juntas levantadas, etc., por ello se optó por el terreno natural, resultando mucho más favorable para nuestra modalidad competitiva, al ser lo más parecido al medio habitual donde se entrena y compite a lo largo de la temporada. Sin embargo, no es fácil lograr el grado justo de



almohadillamiento para todas las categorías. A pesar de ello y teniendo en cuenta la experiencia de años anteriores, trataremos de ofrecer las mejores condiciones de utilización dentro de nuestras posibilidades.

7) Realización de todas las pruebas "Selectivas" en la Comunidad de Madrid

Madrid es el centro geográfico de la península y ello conlleva ciertas ventajas para muchos clubes de Agility, sin embargo, no parece lógico privar de esta asignación a otras comunidades que poseen igual e incluso mayor número de participantes y que también desean optar a este objetivo. De cualquier manera, podría adoptarse esta medida, siempre y cuando fuera suscrita por el 100% de los clubes.

8) Separar clasificación por categorías en pruebas "Selectivas" en la modalidad "individual" y "equipos" y diferenciación de sus recorridos

Se entiende que el sistema empleado hasta ahora, ha dado muy buenos resultados y ha creado un ascenso considerable del nivel y competitividad en las categorías "M" y "S", obligando a estar en consonancia todas las categorías entre sí, a pesar de las pequeñas diferencias existentes. La clasificación conjunta en clase "individual" de las pruebas selectivas, resulta asequible para cualquier ejemplar con independencia de su categoría, como vienen demostrándose determinados ejemplares. De lo contrario, terminaría por relajarse, perdiendo algo tan esencial como el afán de superación que tan buenos resultados nos ha dado, especialmente, en las categorías más pequeñas. (No debe justificarse el tamaño con la mediocridad). De cualquier manera, el sistema actual de competición contempla dicha posibilidad en el resto de pruebas puntuables y sin embargo, la mayor parte de los Jueces o la propia organización, no la suelen llevar a cabo dando prioridad a otros aspectos.

Dada la importancia de la necesaria precisión del Juez en pruebas "selectivas" y siguiendo lo marcado en el Cpto. del Mundo y Campeonato en España, se hace preciso la presencia de un Juez auxiliar para supervisar el ascenso en la "Pasarela".

9) Descartar pruebas "selectivas" en fechas señaladas en el calendario

Frente a los intereses de quienes estiman que en determinadas fechas se obtiene una mayor participación, existen otros, que se sienten perjudicados por los inconvenientes que supone fijar pruebas "selectivas" en fechas especialmente señaladas, debido al enorme tráfico en los desplazamientos o sencillamente por la imposibilidad de permanecer unos días de descanso con la familia etc. Con el fin de respetar a todos y de contribuir en lo posible a la seguridad en los viajes etc. estas pruebas no deberían realizarse en fechas como: Navidad, Reyes, Semana Santa o tradicionalmente vinculadas a operaciones de la salida y retorno de vacaciones etc.

10) Realización de 2 selectivas por fin de semana, sin GI y GII y comprendidas todas ellas en el 1º semestre

Se entiende como una buena alternativa el tratar de reducir el nº de aplazamientos, por ello se anima a los clubes ubicados en una misma comunidad a ponerse de acuerdo para realizar dos pruebas "selectivas" dentro de un mismo fin de semana y reducir el número de desplazamientos.

No parece prudente suprimir también el "Grado II" durante el desarrollo de una prueba selectiva, ya que perdería parte de su atractivo y finalidad competitiva, a la vez que dejaría de ser



interesante para sus organizadores. Sin embargo, entendemos que en el programa debe primar los intereses de los participantes de la prueba "Selectiva".

11) Acceso directo al Cpto. del Mundo para los podium del Cpto. en España

Dada la importancia y la selección de los competidores que tratan de acceder al Campeonato de España, podría tener un valor añadido al sistema de selección para el Campeonato del Mundo.

12) Permitir acceso de los perros sin pedigree al Campeonato en España

Según reglamentación interna de la R.S.C.E., la participación en el Campeonato en España "Individual", ha de ser para perros exclusivamente con pedigree. Sin embargo esta entidad admite la celebración de otros trofeos o finales, cuando se realicen a propuesta de los clubes colaboradores, tales como los celebrados hace algún tiempo: Master Royal Canin, Sialom de Oro Pedigree Pal, Trofeo Agility Eukanuba etc.); siempre y cuando no colabore, organice o apoye una asociación no reconocida por esta R.S.C.E.

13) Competición conjunta para los Grados II y III

Cuando concurra una escasa afluencia de participantes en Grado III y con el fin de no crear demasiados trastornos con las múltiples divisiones, altos, listas, trofeos, etc., durante el desarrollo de una prueba "no selectiva", el Juez en conjunción con la organización, podrá empiazar idénticos recorridos y asignar los mismos datos técnicos a los competidores en "Grado II y III", (número estimado: menos de 10 participantes entre las tres categorías de Grado III).

14) Jueces en cada Comunidad Autónoma y club de Agility. Reiteración de jueces en pruebas

La normativa de la R.S.C.E. en materia de nombramiento de Jueces, se basa esencialmente en la superación de un curso de aptitud y de las notas obtenidas, por ello, no es posible adoptar otra solución distinta de la mencionada. Con independencia de lo anterior, habría que plantearse sus posibles inconvenientes, ya que en la actualidad existen algunas quejas referentes a la reiterada invitación de los mismos Jueces por parte de determinados clubes.

Esta Comisión entiende que la elección de los jueces debe correr a cargo de los clubes organizadores, sin embargo, estima que deberían contar, más a menudo, con la totalidad o mayor parte de ellos y con suficiente antelación.

15) Asignación de pruebas selectivas atendiendo únicamente a la calidad de las instalaciones, etc.

La idea en principio nos parece favorable, aunque sería complicado distribuir las pruebas "selectivas", únicamente, en función de la calidad de las instalaciones, medios o elementos empleados, lo que crearía a su vez innumerables problemas para contentar a todos los peticionarios. Se estima, a priori, que cualquiera de las propuestas recibidas cumple los mínimos establecidos y en caso de recibir informes negativos que demuestren lo contrario, podría descartar al club para sucesivas asignaciones.

16) Pruebas "Selectivas" de GIII período de Septiembre a Mayo

Prácticamente es el sistema aplicado en la actualidad. Aminorar el período competitivo y a la vez mantener el nº de pruebas "selectivas", conllevaría un aumento de la presión y quejas por parte de los participantes que aspiran lograr este objetivo.